



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCION FINANCIERA

INFORMA:

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo, para obtener el pago de una obligación a favor de Fondo Financiero Distrital de Salud.

Que las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir la notificación del mandamiento de pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568, modificado por el artículo 58 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 del Estatuto Tributario Nacional, notifico mediante el presente Aviso los actos administrativos que se anuncian a continuación y que se publican en la página web: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/ AvisosCobroCoactivo.aspx> de la Secretaria Distrital de Salud.

La copia íntegra de la parte resolutive de cada uno de los actos administrativos enunciados, se encuentran anexos al presente aviso.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO	MANDAMIENTO	FECHA
120111901	AMERICANA DE ALIMENTOS ADA SAS	800054687	21762	01/02/2019
120116729	URIEL BETANCOUR CARRILLO	3224091	21748	01/02/2019
120113642	TIRSO OLAYA VARON	14211264	21749	01/02/2019
120117698	ANA LUCINDA PIZA CABANZO	39546392	21750	01/02/2019
120113714	LUIS EDGAR HERNANDEZ RODRIGUEZ	3082805	21751	01/02/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

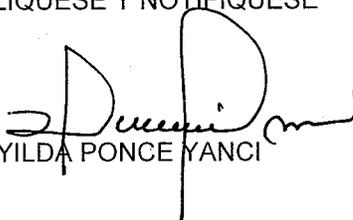
120114654	RAUL ALBERTO COTES RAMIREZ ✓	77020976 ✓	21752 ✓	01/02/2019 ✓
120117760	DAISY KAREN RODRIGUEZ ROBLES ✓	1026560315 ✓	21753 ✓	01/02/2019 ✓
120116381	MARIA GLADIS PULIDO ✓	23652704 ✓	21724 ✓	01/02/2019 ✓
420118401	PEDRO JULIO ARIAS SUAREZ ✓	19108083 ✓	21754 ✓	01/02/2019 ✓

Contra los actos administrativos citados, proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente notificación y/o efectuar el pago de la obligación, junto con los intereses adeudados, de conformidad con el artículo 831 ibídem.

Las actuaciones aquí relacionadas, se consideran legalmente NOTIFICADAS, en la fecha de publicación del presente aviso.

En constancia se publica a los once (11) días del mes de febrero de 2019.

PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


YILDA PONCE YANCI

Proyectó: Astrid Sierra Co.
Revisó: Y. Ponce Y.